

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría vacante

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 4.704.—«Tranvías de Barcelona, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 6 de abril de 1967 sobre clasificación profesional del trabajador don Laureano Berlanga Jiménez.

Pleito número 4.098.—«Prodes, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 8 de junio de 1966 sobre concesión de la marca internacional número 277.441, denominada «Romavit».

Pleito número 4.529.—«Industrias Gallegas, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Marina en 3 de marzo de 1967 sobre concesión del parque de ostras número 4 de la ría del Pasaje.

Pleito número 4.116.—Don Alejandro Cuadrado Martín de los Santos contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 16 de enero de 1967 sobre multa por infracción en materia de espectáculos.

Pleito número 4.872.—«Antracitas de Brañuelas, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 23 de marzo de 1967 sobre establecimiento del Régimen para la Seguridad Social en la Minería del Carbón.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 18 de octubre de 1967.—El Secretario Decano.—5.160-E.

*

Pleito número 4.821.—Don Salvador Alzur Berto contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 28 de marzo de 1966 sobre concesión del modelo de utilidad número 112.747, mecadora plegable.

Pleito número 4.649.—«Asistencia Médica, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 9 de marzo de 1967 sobre liquidación de cuotas de Seguros Sociales.

Pleito número 3.970.—Don Saturnino de Juan Irigoyen contra resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre concesión de la marca internacional número 253.217, denominada «Styling».

Pleito número 4.918.—«Compañía Ibérica de Seguros» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 25 de abril de 1967 sobre liquidación de cuotas de Seguros sociales y Mutualismo Laboral.

Pleito número 4.863.—«Antracitas de Quiñones, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 23 de marzo de 1967 sobre establecimiento del régimen de la Seguridad Social para la Minería del Carbón.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 19 de octubre de 1967.—El Secretario Decano.—5.159-E.

Pleito número 5.111.—«Laboratorios Cera, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre concesión de la marca internacional número 293.931, denominada «Cesra».

Pleito número 4.225.—«Viviendas de Torrero, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 9 de enero de 1967 sobre multa y ejecución de obras.

Pleito número 4.335.—Don Antonio Fernández García contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 7 de febrero de 1967 sobre liquidación de cuotas de Mutualismo Laboral.

Pleito número 4.841.—«Ocejo García, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 23 de marzo de 1967 sobre establecimiento del régimen de la Seguridad Social para la Minería del Carbón.

Pleito número 4.002.—«Establecimientos V. Sansón, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 12 de mayo de 1965 sobre denegación de la marca internacional número 270.597, denominada «Granusil».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 19 de octubre de 1967.—El Secretario Decano.—5.157-E.

*

Pleito número 4.722.—«Fábricas Agrupadas de Muñecas de Onil, S. A. (FAMOSAS)», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 14 de febrero de 1967 sobre denegación de la marca número 454.663.

Pleito número 4.541.—«Schneider Radio Televisión» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 6 de febrero de 1967 sobre denegación de la marca número 445.795.

Pleito número 4.851.—Don Rafael Alba González contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 23 de marzo de 1967 sobre establecimiento del régimen de la Seguridad Social para la Minería del Carbón.

Pleito número 4.311.—«Agreda, Dutu y Cía., S. L.», contra resolución expedida por el Ministerio del Ejército en 6 de marzo de 1967 sobre bonificación por suministro de algodón.

Pleito número 4.460.—«Aguilar, S. A. de Ediciones», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 20 de marzo de 1967 sobre clasificación profesional del trabajador don Emilio Escribano Gómez.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 19 de octubre de 1967.—El Secretario Decano.—5.158-E.

*

Pleito número 4.677.—«Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 24 de febrero de 1967 sobre abono de promedio a varios trabajadores de la Brigada de Salvamento Minero.

Pleito número 1.085.—«Francisco Bufort Alemany, S. A.», contra resolución expe-

didada por el Ministerio de Agricultura en 11 de noviembre de 1965 sobre derecho a bonificación por almacenamiento prolongado de trigo. Ampliado a la Orden de dicho Ministerio de 14 de febrero de 1967.

Pleito número 1.704.—«Compañía Anónima Hispania, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 22 de noviembre de 1965 sobre diferencia de precios de exportación del arroz de Alemania. Ampliado el presente recurso a las resoluciones de 25 de enero y 3 de marzo último.

Pleito número 1.453.—Don Pedro Suárez Armesto contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 4 de mayo de 1965 sobre multa y ejecución de obras. Ampliado a la resolución del Ministerio de la Vivienda de 23 de noviembre de 1966.

Pleito número 6.071.—Ayuntamiento de Barco de Avila y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Justicia en 13 de junio de 1967 sobre clausura del Juzgado de Primera Instancia de Barco de Avila.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 23 de octubre de 1967.—El Secretario Decano.—5.169-E.

*

Pleito número 5.838.—«Angel Yllera, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 3 de julio de 1967 sobre devolución de cuotas de Seguros Sociales y Mutualismo Laboral.

Pleito número 5.020.—«Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 17 de abril de 1967 sobre suministro de energía eléctrica a don Jesús Taboada Vázquez.

Pleito número 6.310.—Ayuntamiento de Alicante contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 7 de julio de 1967 sobre clasificación profesional de don Fernando Sáez Soria en «Tranvías Municipalizados, S. A.»

Pleito número 4.883.—Don Víctor Padrones Ruiz contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 22 de marzo de 1967 sobre denegación del Plus de Cargas Familiares.

Pleito número 5.944.—Ayuntamiento de Avellanes contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 16 de mayo de 1967 sobre amortización del partido médico de Avellanes y su acumulación al de Os de Balaguer.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 23 de octubre de 1967.—El Secretario Decano, 5.171-E.

*

Pleito número 5.785.—«Banco Central, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 25 de abril de 1967 sobre extinción de concesiones mineras «Gooconda» número 5.367 y «Jerónimo y Oscar» número 5.368.

Pleito número 3.471.—Don Felipe Rivas Prieto contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 13 de octubre

de 1966 sobre liquidación de cuotas de Seguros Sociales y Mutualismo Laboral.

Pleito número 5.724.—Doña Concepción Sastre Zurita contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 5 de junio de 1967 sobre apertura de farmacia en la calle Anselmo Clavé, número 17, de Ripollet (Barcelona).

Pleito número 1.813.—Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta (Sevilla) contra resolución expedida por el Ministerio de Vivienda en 22 de julio de 1965 sobre expediente 80/65 de viviendas acogidas a protección oficial. Ampliado a la Orden de 23 de junio de 1966.

Pleito número 6.474.—Caja de Ahorros y Monte de piedad de Salamanca contra resolución expedida por el Ministerio de Justicia en 26 de julio de 1967 sobre impugnación de honorarios.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 23 de octubre de 1967.—El Secretario Decano.—5.172-E.

Pleito número 5.008.—«Besser Vibrapac España, S. A.», contra acuerdos expedidos por el Ministerio de Industria en 28 de enero de 1967 sobre denegación del modelo de utilidad número 112.201, de «Bloque Vierteaguas».

Pleito número 4.797.—«Anasco Arzneiund Gesundheitsplegemittel G. M. B. H.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en concesión de la marca internacional número 295.080, denominada «Intrenzyal».

Pleito número 6.507.—Ayuntamiento de Boltaña contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 23 de junio de 1967 sobre fusión de los Municipios de Burgasé y Fiscal de la provincia de Huesca.

Pleito número 5.774.—Doña María Luisa García Rabadán contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 22 de febrero de 1967 sobre descalificación de viviendas bonificables.

Pleito número 4.875.—Don Hipólito García Torralba contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 14 de abril de 1967 sobre multas por infracción del régimen de viviendas protegidas.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 25 de octubre de 1967.—El Secretario Decano.—5.170-E.

Pleito número 5.941.—Don Félix Navarro Torres y don José Ortuño Martínez contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 19 de mayo de 1967 sobre horarios y turno de trabajo en la «Campsa».

Pleito número 4.812.—«Pediátricos Juventus, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre concesión del modelo de utilidad número 110.102.

Pleito número 4.779.—«Electro-Química de Flix, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre concesión de la marca internacional número 284.484, denominada «Tricuchinol».

Pleito número 4.925.—«Refinería de Petróleos de Escombreras, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 10 de abril de 1967 sobre valor fijo del «punto».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 26 de octubre de 1967.—El Secretario Decano.—5.173-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don José Redondo Salinas, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número quince de Barcelona.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado, promovido por doña María Carcasona Gabarró y doña Margarita Farre Balsells, contra doña María Sebé Capdevila, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, de las dos fincas hipotecadas, en dos lotes, sirviendo de tipo para cada lote el pactado en la escritura de hipoteca, que se dirá, y estando constituido por:

Primer lote.—Urbana. Casa-torre sita en Santa Perpetua de Moguda, lugar denominado «Ciudad Jardín La Florida», con frente a la calle número 9, señalada con el número 12, compuesta de bajo y un piso, cubierta de terrado, edificada sobre parte de una porción de terreno de superficie 584 metros 4 decímetros cuadrados, equivalente a 15.504 palmos cuadrados, lindando, en junto: por su frente, Sur, con la calle número 9; por la espalda, Norte, con la línea de ferrocarril de Barcelona a San Juan de las Abadesas; por la izquierda, Oeste, con finca de doña María Sebé; por la derecha, con finca de don Benedicto del Olmo Majó y doña Alejandra Isar García. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell en el tomo 987 del archivo, libro 54 de Santa Perpetua de Moguda, folio 205, finca 1.561, inscripción octava. Tipo para la subasta, 650.000 pesetas.

Segundo lote.—Urbana. Porción de terreno para edificar, de figura rectangular, sito en el término municipal de Santa Perpetua de Moguda, y lugar denominado «Ciudad Jardín La Florida», que comprende los solares números 295 y 296 de la manzana número 24 de los en que se dividió la mayor finca; mide la superficie 377 metros 80 decímetros cuadrados, equivalentes a 10.000 palmos cuadrados, y linda: por su frente, Sur, en línea de 16,20 metros, con la calle número 9; por la espalda, Norte, en línea igual, con la línea de ferrocarril de Barcelona a San Juan de las Abadesas (Renfe); por la derecha entrando, Este, en línea de 23,55 metros, con finca propiedad de doña María Sebé, y por la izquierda, Oeste, en línea igual a la del Este, con restante terreno de los señores Vilar y Comenges.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 1.012, libro 56 de Santa Perpetua de Moguda, folio 140, finca 1.690, inscripción séptima. Tipo para la subasta, 150.000 pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día once de enero próximo, a las doce horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el nuevo edificio de los Juzgados, emplazado en el salón de Víctor Pradera, esquina al paseo de Fujadas, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta habrán de depositar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento de los destinados al efecto una cantidad igual al menos al diez por ciento del tipo del lote en que deseen tomar parte, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran los tipos indicados para cada lote.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que

las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Barcelona a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, José Redondo Salinas.—El Secretario.—3.604-5.

*

En el Juzgado de Primera Instancia número trece de Barcelona, y a instancia de doña María Teresa Baró Ginesta, se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de don José María Baró Aleu, hijo de Francisco y de Teresa, nacido en Barcelona el día 1 de enero de 1912, y que estuvo casado con doña María Ginesta Tomás, teniendo su último domicilio en Barcelona, calle de Córcega, número 510, bajos, explotando un negocio de imprenta en la calle Bellafilla, 3, de la misma capital, cuyo señor desapareció de su domicilio el día 28 de octubre de 1939.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a los efectos procedentes.

Barcelona, veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Hipólito Codesido.—5.294-E.

y 2.ª 24-11-1967

GANDIA

Don Juan Gisbert Querol, Juez de Primera Instancia de Gandía y su partido,

A los efectos del artículo 2.038 de la Ley se hace saber que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de ausencia legal de don Miguel García Girónes, mayor de edad, labrador y vecino de Jersa (Valencia), que hace más de cinco años emigró a Sidney (Australia), sin que hasta la fecha se hayan tenido noticias del mismo, ignorándose su paradero.

Dado en Gandía a cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Juan Gisbert Querol.—El Secretario, Francisco Fernández.—2.578-D.

y 2.ª 24-11-1967

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Emilio Bande López, Magistrado Juez de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo.

Hace saber: Que a instancia de doña Josefa Matanzo Alonso, mayor de edad, viuda, de esta vecindad, se tramita expediente para declarar el fallecimiento de don Marcelino Rosendo Fuertes Matanzo y doña María de la Concepción Modesta Eiroa Gómez, cónyuges, vecinos que fueron de esta ciudad y que desaparecieron el día tres de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro en el accidente ferroviario de Torre del Bierzo (León), sin que se volviese a tener noticias de los mismos.

El Ferrol del Caudillo, 19 de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Emilio Bande López.—El Secretario, 7.648-C.

y 2.ª 24-11-1967

LOGROÑO

Don Mariano Iracheta Iribarren, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia de Logroño, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se sigue expediente sobre prevención de abintestado, señalado con el número 283 de 1967, por defunción de Lucien Levy Levy, nacido en Rodón (Polonia), el día 5 de septiembre de 1922, de profesión empleado, con domicilio en Tel Aviv, Israel, y cuyas de-

más circunstancias no constan, y se llama por término de treinta días ante este Juzgado a los parientes o interesados que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a reclamar su derecho en el término expresado y apercibiéndoles del perjuicio que les parara si no lo verifican.

Dado en Logroño a 17 de noviembre de 1967.—El Secretario.—5.592-E.

MADRID

El Juzgado de Primera Instancia número tres de esta capital, en auto dictado con esta fecha, ha declarado en estado de suspensión de pagos a la Compañía mercantil «Bordward Iso Española, S. A.», domiciliada en esta capital (plaza de Agueda Diez, número cinco), considerándola en estado de insolvencia provisional.

Lo que se hace público por el presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, a los efectos de lo prevenido en el último párrafo del artículo octavo de la Ley de Suspensión de Pagos.

Y a la vez se acuerda convocar a los acreedores a la Junta general de que trata el artículo diez de dicha Ley, para cuya celebración se ha señalado el día 26 de enero próximo, a las nueve treinta de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, lo que también se anuncia por el presente, sin perjuicio de las oportunas citaciones, y se cita al propio tiempo, para que comparezcan a dicho acto, a referidos acreedores de la Entidad suspensa, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Madrid, catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez.—El Secretario.—3.607-3.

En el Juzgado de Primera Instancia número 13 de esta capital se tramitan autos al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, en nombre y representación de don Marcos Villanueva Soto, contra don Domingo Ricardo Huerta García, en reclamación de un préstamo de trescientas cincuenta mil pesetas.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que es la siguiente: «Una parcela de terreno en Madrid, con salida a la calle de Martín Machío a través de un paso sobre la finca número 19 y 21 de dicha calle, de 160 metros cuadrados de extensión, que linda: frente izquierda entrando, con resto de la finca matriz, en líneas de 10 metros y 16,80 metros, respectivamente; derecha entrando, en línea de 15,60 metros, con finca de que procede la matriz, y espalda, en línea de 10 metros 10 centímetros, con camino particular que separa del inmueble a don Daniel Torres.

Dentro de esta parcela existe construida una nave destinada a usos industriales con salida y acceso a la calle de Martín Machío a través de un patio existente sobre la finca número 19 y 21 de dicha calle diáfana y consta de un local único con sus servicios y está cubierta de armadura de hierro, uralita y verondulit, ocupando toda la superficie descrita.

La parcela descrita es predio dominante sobre el resto de la finca matriz —predio sirviente de una servidumbre de paso de vehículos, paso que se establece inmediato al lindero derecho del predio sirviente, con una anchura de tres metros y una altura de tres metros cincuenta centímetros, disponiendo de tres

huecos para luces que se toman del predio sirviente y que dan al patio contiguo al paso, cuyos huecos serán de un metro de alto por ochenta centímetros de ancho, y se abren a dos metros del suelo, llevando rejas—. También se construyó sobre el resto de la finca matriz servidumbre de luces que se toman por un hueco que se abre al patio del predio sirviente contiguo al dominante, que lleva rejas y es de ochenta centímetros de ancho, de una altura de dos metros.»

La finca descrita figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta capital, al folio 132, libro 866, finca número 26.264.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia 13, sito en General Castaños, 1, primero, el día 20 de diciembre próximo, a las once treinta horas.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de quinientas veinticinco mil pesetas, expresamente señalado en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que no cubra el expresado tipo, y los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo.

Que el resto del precio del remate se consignará dentro de los ocho días de la aprobación del mismo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con veinte días de antelación por lo menos al señalado para la subasta se expide el presente, que firmo en Madrid a 16 de noviembre de 1967. El Secretario, Manuel García. Visto bueno: El Magistrado-Juez, Aurelio Valenzuela.—3.610-3.

Don José María Reyes Monterreal, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 19 de los de Madrid, por medio del presente hace saber:

Que en virtud de providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio ejecutivo número 268, de 1967, seguidos a instancia del Procurador don César Escrivá de Romani, en nombre y representación de «Federal Mogul de España, Sociedad Anónima», contra la «Compañía Mercantil Surel, S. A.», sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los derechos de traspaso que puedan corresponder a la demandada «Compañía Mercantil Surel, S. A.», en el local comercial que la misma ocupaba en la calle de Sagasta, número 25, de esta capital, y en donde dicha Sociedad venía desempeñando su actividad comercial, y cuyo local es de las siguientes características:

Se puede considerar devidido el local de negocio en tres plantas:

Primera.—Sótano o almacén, totalmente diáfano, que ocupa una superficie aproximada igual a la de la planta baja o comercial (treinta metros cuadrados), por donde tiene su acceso mediante una escalera realizada a este fin. Tiene ventilación y luz a través de dos respiraderos que se encuentran contruidos a

la altura del techo de dicho sótano y quedan a la calle de Sagasta.

Segunda.—Planta baja o comercial, con fachada y dos huecos, uno de acceso y otro de escaparate, a la calle de Sagasta, por donde tiene señalado el número 25. Se aprecian en esta planta dos mostradores y anaqueleros, que utilizaban para la explotación diaria del negocio los ocupantes. Su superficie aproximada se calcula en unos treinta metros cuadrados.

Tercera.—Entreplanta, dedicada principalmente a oficinas, y en donde se hallan instalados los servicios de aseo. Se ha practicado en la misma dos despachos desde los cuales se da vista a la planta baja, recubiertos con un estructura de cristal opaco y armadura metálica, que se encuentran divididos por una puerta de fuelle y corredera. Se comunica con la planta baja mediante escalera de acceso construida a este efecto, teniendo tres ventanitas o huecos que dan al patio común o de manzana de la finca. Su superficie total ocupa, mediante medición aproximada, unos cuarenta metros cuadrados. En esta planta existe una puerta interior de acceso, que tiene su entrada posterior por la finca número 1 de la calle de Manuel Silveira.

Para dicho acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado de Primera Instancia número 19 de Madrid se ha señalado el día 26 del próximo mes de diciembre, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón de pesetas, en que han sido tasados pericialmente dichos derechos de traspaso.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo, por lo menos, del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Cuarta. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Quinta. Que el adquirente de dichos derechos de traspaso contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo, durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo la arrendataria.

Sexta. Que la aprobación del remate o de la adjudicación quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio del derecho de tanteo.

Dado en Madrid a 16 de noviembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez, José María Reyes Monterreal.—3.609-3.

En el expediente de suspensión de pagos que a instancia de la Compañía Mercantil «Egir, S. A.», representada por el Procurador don Julián Zapata, se sigue en el Juzgado de Primera Instancia número 10 de esta capital, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, y que fué declarada en tal situación de suspensión de pagos, con insolvencia definitiva por auto de 19 de agosto del corriente año, se ha señalado el día 15 de diciembre próximo, a las cuatro y media de su tarde, para la celebración de nueva Junta general de acreedores, a los fines del párrafo cuarto del artículo 14 de la Ley de Suspensión de Pagos en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado.

Lo que se hace público por el presente, convocándose a los acreedores de expresada Compañía Mercantil «Egir, S. A.», a la expresada Junta, bien personalmente o bien por medio de representantes

apoderados en forma, haciéndoles saber que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de referido Juzgado, para que puedan examinarlos y hacer uso de los derechos que preceptúa la Ley de Suspensión de Pagos.

Y para su inserción, con la antelación necesaria en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 27 de octubre de 1967.—El Secretario. Visto bueno: El Magistrado Juez de Primera Instancia.—8.564-C.

Don José López Borrasca, Magistrado Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid, hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria bajo el número 356 de 1966, a instancia de doña María Paz García Blanco, contra doña Agustina Gómez Bravo-Donoso, sobre reclamación de un préstamo de 835.000 pesetas, intereses y costas, en cuyo procedimiento he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

«Una dehesa llamada «Aceñuela», en la Real Dehesa de La Serena, antes término de Monterrubio, hoy Castuera, su cabida es de 346 fanegas y 9 celemines, equivalentes a 223 hectáreas 29 áreas y 21 centiáreas; linda: al Norte, con el río de Zújar; al Este, con Jurante y Horcajo; Sur, Arroyonillos, y Oeste, con la dehesa Cuesta Mala. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castuera, al tomo 483, libro 49, folio 98, finca 916, cuadruplicado, inscripción décima.»

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 1 de la calle del General Castaños de esta capital el día 29 de diciembre próximo, a las once horas de su mañana, con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—La referida finca sale a subasta por el tipo de un millón trescientas mil pesetas (1.300.000 pesetas).

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta y todo licitador deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante los acepta como bastante sin poder exigir ningún otro.

Cuarta.—Todas las cargas anteriores o preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas.

Dado el presente en Madrid a 28 de octubre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez, José López Borrasca.—3.608-3.

Por el presente se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, señalados con el número 240 de 1967, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador señor Moreno Doz contra don Bienvenido Navarro Hernández, casado con doña Concepción Conde Alonso, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, y tipo de valoración la siguiente

«Tierra en término de Parla, en Santa Ana, de caber setenta y ocho áreas cuarenta centiáreas. Linda: al Este, Mercedes Bermejo; Sur, Fernando Bermejo;

Oeste, camino de la Oliva, y Norte, Juliana Martín. Sobre la referida finca se halla construido un grupo de cuarenta y cinco viviendas de renta limitada, subvencionadas, distribuidas en siete manzanas y media, separadas entre sí por sendas calles particulares, perpendiculares a la calle de San Antón, a la que da frente el solar sobre el que están construidas las viviendas, y que dan acceso a las seis viviendas de que se compone cada manzana, en el centro de las cuales se disponen seis corrales de tres metros por cinco metros para cada una de las viviendas, totalmente invisibles desde el exterior. Estas viviendas, cuyos pasos de entrada están por seis jardines de un metro ochenta centímetros por cuatro metros, para cada una, son del tipo unifamiliar de dos plantas, con acceso a través del jardín particular antes dicho, sito en las calles transversales y con salida posterior en planta baja al corral o jardín posterior. En planta baja se distribuye cada vivienda en vestíbulo, con la escalera de subida a la planta primera, estar comedor, con vistas al jardín de entrada; cocina, con salida al corral o jardín posterior, y cuarto de aseo. Y en planta alta, de pasillo distribuidor con dos armarios empotrados sobre la caja de escalera, dormitorio de padres y dos dormitorios de hijos. Cada vivienda tiene una superficie útil de cincuenta y dos metros cuadrados. La superficie construida es de sesenta y cinco metros cuadrados por vivienda, con un total de dos mil novecientos veinticinco metros cuadrados. Tienen instalación de agua caliente y fría, eléctrica con tubo «bergman» empotrado, y los demás elementos e instalaciones, de acuerdo con su clase de construcción.

Dicha finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe en el tomo 553, folio 59, finca número 2.297, inscripción tercera, y la hipoteca y declaración de obra nueva, en el mismo tomo, libro 33 de Parla, folio 60, misma finca, inscripciones cuarta y quinta.»

Tasada en la suma de 1.163.880 pesetas.

Y se advierte a los licitadores que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaño número 1, sito en la planta baja, Negociado Civil, se ha señalado el día 23 de diciembre próximo, a las doce horas.

Que el tipo de la subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Que para poder tomar parte en el acto deberán previamente consignar los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del tipo que sirve de base para la subasta, que es el de tasación, o sea, la suma de un millón ciento sesenta y tres mil ochocientos ochenta pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 14 de noviembre de 1967.—El Secretario.—8.558-C.

ORENSE

Don Francisco Gómez Olivie, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Orense.

Hago público: En este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fa-

llecimiento de don Manuel Salgueiro Díaz, natural de San Acisclo de Gullada (Lugo), ausentándose para Cuba el año 1904, y a partir de 1954 no se han vuelto a tener noticias del mismo, promovido por don José Antonio Salgueiro Fernández.

Orense, 5 de octubre de 1967.—El Juez, Francisco Gómez Olivie.—El Secretario, Vicente Escudero.—7.782-C.
y 2.ª 24-11-1967.

VALLADOLID

Don Rafael Gómez Escolar González, Magistrado, Juez de Primera Instancia del distrito número 2 de Valladolid, hago saber:

Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 343, de 1965, se sigue juicio declarativo de mayor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, a instancia de doña Josefa Martínez y Martínez Fortún y otros, contra doña María de los Dolores Pintó Martínez, sobre división de cosa común en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta el inmueble que después se dirá bajo las advertencias y condiciones que también se expresarán.

Bien objeto de subasta:

Una hacienda en término municipal de esta ciudad de Valladolid, al pago de Argales y camino de Puente Duero, formada por la agrupación de las cinco fincas siguientes:

a) Una hacienda que fué viñado y luego estuvo de erial al pago de Argales, que linda: por el Este, con carretera que de Valladolid va a Puente Duero; por el Sur, con viñado de don Demetrio Gutiérrez Cañas; por el Oeste, con el camino ancho o cañada que va de esta ciudad a Puente-Duero y por el Norte con propiedad de don Modesto Martín. Tiene una cabida de 3.495 áreas y 8 centiáreas.

b) Otra hacienda de viñado al pago de Argales, en el camino de Puente Duero, de segunda, tercera y cuarta clase y de cabida catorce hectáreas cinco áreas y noventa y siete centiáreas, equivalentes a treinta obradas y ciento diez estadales. Linda: por el Norte, con el camino ancho de Puente Duero y Cañada de Merinas; por el Este, con viñado de don Angel Fernández; por el Sur, con viña de los herederos de doña Aleja Acuña y con camino de Minaya, y por el Oeste, camino de Puente Duero. Dentro de esta misma hacienda y formando parte con ella, una casa lagar y una casilla; ocupa una superficie la primera, o sea la casa-lagar, de 360 metros, equivalentes a 1.291 pies, de los que 230 metros u 825 pies son edificados y el resto pertenece al corral; consta sólo de planta baja, en la cual hay habitaciones con destino al dueño de la finca; otro departamento que está destinado para el cachicán y la parte que resta es la que constituye el lagar, el cual se encuentra en todas las condiciones que son necesarias para la buena elaboración del mosto, estando todo el edificio cubierto de tejado a dos aguas y en el corral se hallan construidos una cuadra, un pajar y un cobertizo con cubierta de tejado a dos aguas también. La segunda, o sea la casilla que está situada a un extremo de la finca, ocupa una superficie edificada de 30 metros, igual a 107 pies y está cubierta a una sola agua. En la misma hacienda hay además un buen número de árboles frutales de diferentes clases, dos pozos de aguas claras y potables; por la parte de la finca que linda por los caminos se halla cerrada con seto vivo y por los otros dos lados con una simple linderas.

c) Un majuelo al pago de Argales a la derecha del camino de Minaya, de cabida 11 aranzadas y 332 cepas, equiva-

lentes a 4 hectáreas 45 áreas y 80 centiáreas. Linda: al Norte, con viñas de doña Teresa Martínez; al Este y al Oeste, con las mismas, y al Sur, otra de doña Felisa Alonso Barriuso, saliendo formando un ángulo bastante agudo con los dos viñedos indicados por el aire del Este. El perímetro del trozo de terreno antes deslindado es el ángulo que partiendo de un árbol que forma otra finca de esta hacienda que también se enajenó al don Castro en línea recta a la carretera de Puente Duero, forma entre las dos fincas un rectángulo, cuyas líneas paralelas van a morir a la referida carretera.

d) Un trozo de terreno a dicho pago de cabida 32 áreas y 18 centiáreas, con 93 decímetros cuadrados, equivalentes a 415 estadales, que linda; al Norte, con la finca de don Rufino Pérez Alonso, y por los demás aires con finca de doña Teresa Martínez.

e) Otro trozo de terreno en el mismo pago de cabida 93 áreas 36 centiáreas, que fué parte de una hacienda de viñedo, radicante en el término de esta ciudad, pago de Argales de 53,5 aranzadas, cuyos linderos de este pedazo son, al Naciente, la carretera de Puente Duero; al Norte, finca de doña Teresa Martínez; al Poniente, con majuelo perteneciente a la misma, y al Mediodía, con propiedad restante de doña Felisa Alonso Barriuso.

Estas parcelas descritas se encuentran en la actualidad agrupadas, formando una sola finca que es conocida por «Villa Carmen». Tasada en veintisiete millones seiscientos sesenta y cuatro mil trescientas setenta y cinco pesetas.

Advertencias

Primera.—Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 20 de diciembre, y su hora de las once de su mañana.

Segunda.—Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de tasación.

Tercera.—Que no se admitirán posturas inferiores a tipo de avalúo.

Cuarta.—Que según la certificación del Registro de la Propiedad, expedida con fecha 7 de octubre último, dicha finca se encuentra libre de toda carga.

Dado en Valladolid a 6 de noviembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez, Rafael Gómez Escolar González.—2.760-D.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

SANCHO MARTINEZ, José Manuel; hijo de Manuel y de Desamparados, natural de Valencia, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Valencia, Barriada de San José, 1; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 311 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juez Instructor don Luis Carles Estela, Comandante de Caballería, con destino en la citada Caja.—(4.106.)

CORNELIS HOGENDOORN, Johannes; hijo de Johannes y de Hendrieka, natural de Utrecht (Holanda), soltero, portuario, de veintitún años, sin domicilio conocido en España; procesado en la causa número 237 de 1967 por presunto delito de deserción con circunstancias; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juez Instructor de la Subinspección de La Legión don Vicente Tarín Aguado, en Leganés (Madrid).—(4.113.)

ALZA CERREJON, Aurelio; hijo de Dolores, natural de Huelva, representante, soltero, frente despejada, pelo rubio, cejas al pelo, ojos normales, color claro, nariz recta, boca normal, labios finos, barba escasa, vecino de Madrid, calle Alberto León Peralta, número 32; procesado en la causa número 92 de 1967 por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Unidad de Depósito e Instrucción de la Brigada Paracaidista del E. T., en Murcia.—(4.114.)

Juzgados civiles

MARTIN CARRETERO, Rafael; nacido en Fuente de León (Badajoz), hijo de Antonio y Joaquina, de veinticinco años, soltero, ebanista, domiciliado en Corredera Baja, número 6; inculcado en diligencias preparatorias número 66 de 1966 por delitos de los artículos 6.º y 10 de la Ley de 24 de diciembre de 1962; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid dentro del término de diez días.—(4.095.)

LOPEZ RUIZ, José María; casado, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Comandante Fortea, número 5; procesado en el sumario número 521 de 1967 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid dentro del término de diez días.—(4.110.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Pontevedra por la que se anuncia subasta de un solar situado en la calle de La Aduana de esta localidad.

Se saca a subasta pública para el día 27 de diciembre, a las doce horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, de un solar de 439 metros cuadrados de superficie, valorado en 746.300 pesetas, situado en la calle de La Aduana, de Pontevedra.

En la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación puede verse el pliego de condiciones.

Pontevedra, 17 de noviembre de 1967.—El Delegado de Hacienda.—7.334-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un edificio para Acuartelamiento de la Policía Armada de Ceuta.

Primero.—Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles,

contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para dicha subasta en el Servicio de Administración y Contabilidad de este Centro directivo.

Segundo.—El presupuesto total de las obras asciende a seis millones novecientos trece mil quinientas sesenta pesetas con treinta y dos céntimos (6.913.560,32), de las que corresponden al de contrata seis millones ochocientos once mil seiscientos noventa y cinco pesetas con noventa y un céntimos (6.811.695,91), y el resto, a honorarios por redacción del proyecto y dirección facultativa.

Tercero.—La fianza provisional será de ciento treinta y ocho mil doscientas setenta y una pesetas con veinte céntimos (138.271,20).

Cuarto.—La subasta se celebrará en esta Dirección General a las doce horas del siguiente día laborable a aquel en que se cumplan los veinte hábiles, a que se refiere el apartado primero, ante la Mesa de Contratación de este Centro directivo.

Quinto.—El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en el Servicio de Administración y Contabilidad de esta Dirección General y en la Jefatura de las Fuerzas de la Policía Armada en Ceuta los días y horas hábiles del plazo establecido.

Sexto.—Los documentos de que consta cada proposición se distribuirán en dos sobres independientes, cerrados y lacrados y suscritos precisamente por el licitador, en cuyo anverso y con toda claridad se expresará: «Proposición que presenta don para optar a la subasta de las obras de construcción de un edificio para Acuartelamiento de la Policía Armada en Ceuta.

..... a de de 19.....

El licitador.»

En el sobre número uno se incluirá el correspondiente resguardo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus Sucursales la fianza provisional a que se refiere el apartado tercero de este anuncio, o bien el aval bancario, además de los documentos que se especifican en el pliego de condiciones.

En el sobre número dos se incluirá, única y exclusivamente, la oferta o proposición económica, redactada con arreglo al siguiente texto:

Don, natural de, provincia de, con domicilio en, en nombre propio (o como representante de la Empresa o Sociedad según acredita con la copia del poder que se acompaña), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de